

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué objetivo tiene el Sistema Conóceles?

Que la ciudadanía conozca los cargos que se elegirán en el Proceso Electoral Extraordinario de Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025; así como el perfil e información curricular de las personas candidatas a magistraturas y juezas o jueces del Poder Judicial del Estado de Chihuahua; y sus propuestas de mejora y visiones sobre la función jurisdiccional e impartición de justicia; con la finalidad de que cuenten con la información suficiente al momento de emitir su voto.

¿Cuáles cargos se elegirán en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025?

- 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial
- 30 magistraturas del Tribunal Superior de Justicia
- 270 juezas y jueces de los Juzgados de primera instancia y menores

¿Qué hace una magistrada o magistrado del Tribunal Superior de Justicia?

Su principal función es la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita. Revisar las decisiones adoptadas por las juezas o jueces del Estado, de acuerdo con su competencia por materia (civil, familiar, penal, mixta).

¿Qué hace un magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial?

Su principal función es conocer de las denuncias de hechos en contra de las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado que pudieran ser objeto de responsabilidad administrativa o penal; investigar y en su caso, sancionar por dichas conductas.

¿Qué es un tribunal de primera instancia?

Son órganos del Poder Judicial del Estado, cuyos titulares son las juezas o jueces, quienes son encargados de la impartición de justicia en la jurisdicción (territorio) y materia o materias que se les asigne. Se les denomina de primera instancia, toda vez que es la primera autoridad o instancia que debe conocer de los asuntos en determinada población, con la salvedad de donde existan tribunales o jueces menores.

¿Qué es un tribunal menor?

Son órganos del Poder Judicial del Estado, cuyos titulares son las juezas o jueces, quienes son encargados de la impartición de justicia en la jurisdicción (territorio), que conocen de diversas materias (por cuantía de los asuntos civiles, familiar y penales, en los términos que dispongan las leyes aplicables).

Se les denomina menores, toda vez que son instancias que conocen en su mayoría de asuntos que, por cuantía, son menores a lo que conocen los tribunales de primera instancia.

¿En qué materias se divide la competencia de las personas jugadoras?

a) Magistraturas

- **Civil.** Revisan las decisiones de las y los jueces de primera instancia en materia civil.
- **Familiar.** Revisan las decisiones de las y los jueces de primera instancia en materia familiar.
- **Penal.** Revisan las decisiones de las y los jueces de primera instancia en materia penal.
- **Administrativa y penal. (Disciplina Judicial)** Investiga y en su caso sanciona a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado por hechos que pudieran constituir responsabilidad administrativa o penal

b) Juezas y jueces de primera instancia y menores

- **Civil.** Conocen de los conflictos entre particulares relacionados, por ejemplo: con contratos de compraventa o arrendamiento, herencias, entre otros.
- **Familiar.** Conocen de los conflictos entre particulares relacionados, por ejemplo: con divorcios, custodias, pensiones alimenticias, entre otros.
- **Penal.** Conocen de los conflictos entre particulares relacionados, por ejemplo: con delitos de robo, secuestro, lesiones, homicidio, entre otros.
- **Laboral.** Conocen de los conflictos entre particulares (patrones y trabajadores) relacionados con la relación laboral.
- **Mixta.** Conocen todas las materias.

¿Cómo puedo saber que cargos podré votar?

Utilizando el buscador del Sistema por “sección electoral” en el cual se muestra los cargos que podrán votarse por sección electoral.

¿De dónde se obtiene la información de cada candidatura?

La información es proporcionada de forma directa y voluntaria por cada una de las candidaturas que participan en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Chihuahua 2025.

¿Cuándo inician y terminan las campañas?

Las campañas duran 60 días. Inician el treinta de marzo y concluyen el veintiocho de mayo de 2025.

¿Cuándo será la elección judicial?

El domingo uno de junio de 2025.

¿Cuál es la fecha límite para que las candidaturas capturen su información en el Sistema Conóceles? El veintiocho de mayo de 2025. Se recomienda se realice la captura previo al inicio de campañas (treinta de marzo de 2025).

¿Cuándo se hará pública la información que capturen las candidaturas en el Sistema Conóceles? El treinta de marzo de 2025, siempre y cuando las candidaturas hayan autorizado su publicación en el Sistema.

¿Es obligación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua o de las candidaturas publicar información en el Sistema Conóceles?

No. La captura y publicación de información en el Sistema es decisión y responsabilidad de cada candidatura.

¿Qué pasa si una candidatura publica de forma incompleta su información?

La información que se publique en el Sistema es responsabilidad de cada candidatura, por lo que, de encontrarse información incompleta, no es responsabilidad del Instituto Estatal Electoral.

¿Puedo compartir la información de una candidatura en redes sociales?

La información que se encuentra en el Sistema Conóceles Judicial Chihuahua es pública y puede ser compartida.

¿Dónde puedo consultar más información sobre el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025?

Te invitamos a consultar los detalles en: https://ieechihuahua.org.mx/eleccion_2025

¿Qué es la Red de Mujeres Juzgadoras y quienes pueden sumarse a ella?

Es una red conformada por las mujeres candidatas a un cargo de elección popular del Poder Judicial Local durante las contiendas electorales 2025 y una vez electas, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

Se recomienda sumarse a la Red de Mujeres Juzgadoras porque se les brindará capacitación, herramientas y acompañamiento para detectar posibles casos de VPMRG, así como presentar denuncias, durante la contienda electoral y una vez que ejerzan su cargo

¿Dónde puedo consultar los Avisos de Privacidad del Sistema?

Puedes consultar https://ieechihuahua.org.mx/avisos_de_privacidad

¿Dónde puedo comunicarme para recibir asistencia técnica o asesoría sobre la captura y publicación de información?

Para cualquier duda o aclaración de **carácter técnico** en el uso del Sistema podrás comunicarte a los teléfonos **614-4-32-19-80** Extensiones **2215** y **2204** o vía correo electrónico a la cuenta sopORTEconocelesjudicial@ieechihuahua.org.mx

Para cualquier duda o aclaración sobre tu **información o llenado de cuestionarios**, podrás comunicarte a los teléfonos **614-4-32-19-80** Extensiones **1988, 2071, 2076, 2171, 2173, 2174, 2175** y **2006** o vía correo electrónico a la cuenta conocelesjudicial@ieechihuahua.org.mx